



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 10 de enero de 2014.

CIRCULAR No. 06

CC. Titulares y/o Encargados del Despacho de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión del IEDF Presentes

Me refiero al punto de acuerdo **SÉPTIMO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014" (ACU-03-14), aprobado por el órgano superior de dirección, en sesión extraordinaria del 10 de enero de 2014.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que el Consejo General les instruye que en el ejercicio del presupuesto asignado por virtud del Acuerdo de mérito, se observe lo dispuesto en el artículo 22 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, además de aplicar los criterios de economía y gasto eficiente.

Para lo anterior, se anexa copia del referido acuerdo y su anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

LPCP/JCNF/JAT/GML/fm